



Portul

San Martín
GOBIERNO REGIONAL
¡El pueblo está primero!

Resolución Directoral Regional

N.º 0007 -2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 12 ENE. 2022

VISTO: el Memorando N° 0019-2022-GRSM/DRESM/D, de fecha 12 de enero de 2022, asignado con expediente N° 019-2022049065; y demás documentos adjuntos, en un total de diecinueve (19) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en el artículo 76 establece que: "La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Asegura los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa local y convoca la participación de los diferentes actores sociales";

Que, por Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado en el artículo 1.1 se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático y descentralizado al servicio del ciudadano;

Con Ordenanza Regional N° 035-2007-GRSM/CR de fecha 23 de octubre de 2007, en el artículo primero se resuelve "Declárese en Proceso de Modernización la gestión del Gobierno Regional de San Martín, con el objeto de incrementar su eficiencia, mejorar la calidad del servicio de la ciudadanía, y optimizar el uso de los recursos", y en el artículo segundo establece "El Proceso de Modernización implica acciones de Reestructuración Orgánica, Reorganización Administrativa, fusión y disolución de las entidades del Gobierno Regional en tanto exista duplicidad de funciones o integrando competencias y funciones afines";

Por Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de setiembre de 2018, en el artículo primero se resuelve "Aprobar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de San Martín;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29944 establece que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad, este se realiza a través de concurso público anual y considerando las plazas previstas para tal efecto;

Que, asimismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley N° 29944, el Ministerio de Educación, en coordinación con los gobiernos regionales convoca a concursos para el ascenso, los que se implementan en forma descentralizada, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que se emitan;

Que, de acuerdo con el artículo 51 del Reglamento de la Ley N° 29444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la





Resolución Directoral Regional

N.º 0007 -2022-GRSM/DRE

evaluación de ascenso tiene, entre sus objetivos, promover el reconocimiento social y profesional de los profesores, basado en la calidad del desempeño, la idoneidad profesional, la formación y los méritos;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial";

Que, el numeral 5.3.2 del precitado documento normativo, establece que, dentro del plazo establecido en el cronograma, las UGEL proponen a los integrantes del Comité de Evaluación a la DRE y ésta instancia emite la resolución de conformación de los comités de las UGEL de su jurisdicción;

Que, de acuerdo con el numeral 5.3.3 del citado documento normativo, señala que "La conformación del Comité de Evaluación es la siguiente: a) El Director de UGEL o el Jefe del Área de Gestión Pedagógica, quien lo preside; b) El Jefe de Personal o Especialista Administrativo de Personal de la UGEL o quien haga sus veces; y, c) Un Especialista en Educación de la UGEL";

Que, mediante Nota de Coordinación N° 0010-2022-GRSM-DRESM/DO/RRHH, de fecha 12 de enero de 2022, la Oficina de Recursos Humanos da a conocer sobre las propuestas para conformar los Comités de Evaluación de la Dirección Regional de Educación San Martín, y de los Comités de Evaluación de las Unidades de Gestión Educativa Local de la región, señalando que se debe conformar dichos Comités de Evaluación, debiendo para tal efecto emitir la Resolución Directoral Regional;

Que, mediante Memorando N° 0019-2022-GRSM/DRESM/D, de fecha 12 de enero de 2022, el Director Regional de Educación San Martín, autoriza **CONFORMAR** el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación San Martín, y los Comités de Evaluación de las Unidades de Gestión Educativa Local de Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Moyobamba, Picota, Rioja, San Martín, y Tocache, que tendrán a su cargo el desarrollo del proceso de Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al año 2022; por lo que, es procedente emitir la respectiva resolución;

De conformidad con Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU; y las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación San Martín, y los Comités de Evaluación de las Unidades de Gestión Educativa Local de Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Moyobamba, Picota, Rioja, San Martín, y Tocache, que tendrán a su cargo el desarrollo del proceso de Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al año 2022; según el siguiente detalle:





San Martín

GOBIERNO REGIONAL
¡El trabajo es lo primero!

Resolución Directoral Regional

N.º 0007 -2022-GRSM/DRE

• **Comité de Evaluación de la DRE San Martín**

UGEL O DRE	DNI	APELLID O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL EN EL COMITÉ	CARGO PREVISTO SEGÚN NT	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
Dre San Martín	00835090	López	Santillán	Roberto	Presidente	Director de DGP	roberto_lopez_santillan@hotmail.com	961613693
Dre San Martín	71934292	Damián	Serquén	Alejandro Daniel	Miembro	Jefe de Personal de la DRE	alejandros_11@hotmail.com	948317426
Dre San Martín	40565145	Lucana	Santillán	Virino	Miembro	Especialista en Educación de la DRE	virino28@hotmail.com	968464898



• **Comité de Evaluación de la UGEL Bellavista**

UGEL O DRE	DNI	APELLID O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL EN EL COMITÉ	CARGO PREVISTO SEGÚN NT	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
UGEL Bellavista	00906551	Philipps	Tafur	María De Jesús	Presidente	Director de UGEL	philippstafur@gmail.com	942966076
UGEL Bellavista	44866131	Barturen	Díaz	Johan Adolfo	Miembro	Jefe de Personal de la DRE	johan_badi@hotmail.com	978463908
UGEL Bellavista	30426077	Rojas	Buiza	Wilman Yamil	Miembro	Especialista en Educación de la UGEL	wilman975yamil@hotmail.com	942678864

• **Comité de Evaluación de la UGEL El Dorado**

UGEL O DRE	DNI	APELLID O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL EN EL COMITÉ	CARGO PREVISTO SEGÚN NT	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
UGEL El Dorado	40048695	Sangama	Arévalo	Joisi	Presidente	Jefe de AGP	joisi.arevalo@hotmail.com	934758038



Resolución Directoral Regional

N.º 0007 -2022-GRSM/DRE

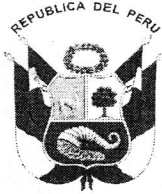
UGEL EI Dorado	75822416	Segura	Chávez	James	Miembro	Jefe de Personal de La UGEL	james.segurach@gmail.com	939144138
UGEL EI Dorado	27080624	Montoya	Quiroz	Nora Edith	Miembro	Especialista en Educación de la UGEL	norita311@hotmail.com	947847645

• **Comité de Evaluación de la UGEL Huallaga**

UGEL O DRE	DNI	APELLID O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL EN EL COMITÉ	CARGO PREVISTO SEGÚN NT	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
UGEL Huallaga	22242581	Ormeño	Martínez	Esther María	Presidente	Director de UGEL	esthermaorma@gmail.com	959852428
UGEL Huallaga	43700013	Villacorta	Alegria	Dante	Miembro	Jefe de Personal de la UGEL	dantevillacorta@hotmail.com	969431734
UGEL Huallaga	19944109	Peña	Tapia	William	Miembro	Especialista en Educación de la UGEL	wptapia3@hotmail.com	964729880

• **Comité de Evaluación de la UGEL Lamas**

UGEL O DRE	DNI	APELLID O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL EN EL COMITÉ	CARGO PREVISTO SEGÚN NT	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
UGEL Lamas	16700219	Inga	Mora	José Jhonny	Presidente	Jefe de AGP	jingam@ugellamas.edu.pe	942699592
UGEL Lamas	45668290	Reategui	Chanzapa	Diomelyn	Miembro	Jefe de Personal de la UGEL	dreateguic@ugellamas.edu.pe	958536889
UGEL Lamas	00953591	Veliz	Solari	Luis Alberto	Miembro	Especialista en Educación de la UGEL	lavelizs@ugellamas.edu.pe	969054209



San Martín

GOBIERNO REGIONAL
El pueblo es la prioridad

Resolución Directoral Regional

N.º 0007 -2022-GRSM/DRE

• **Comité de Evaluación de la UGEL Mariscal Cáceres**

UGEL O DRE	DNI	APELLID O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL EN EL COMITÉ	CARGO PREVISTO SEGÚN NT	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
UGEL Mariscal Cáceres	01065792	Pinchi	Daza	Wildoro	Presidente	Director de UGEL	wildoritopinchi@hotmail.com	922813030
UGEL Mariscal Cáceres	46172106	Flores	Maldonado	Rolando	Miembro	Jefe de Personal de la UGEL	ropi2014@hotmail.com	935022876
UGEL Mariscal Cáceres	19669881	Salas	Namay	Salustiano Valdemar	Miembro	Especialista en Educación de la UGEL	salustianoval@gmail.com	950914571



• **Comité de Evaluación de la UGEL Moyobamba**

UGEL O DRE	DNI	APELLID O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL EN EL COMITÉ	CARGO PREVISTO SEGÚN NT	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
UGEL Moyobamba	27058660	Diaz	Chávez	Ricardo David	Presidente	Jefe de AGP	ridicha@hotmail.com	990566513
UGEL Moyobamba	41932764	Jopa	Richarte	Jackelin	Miembro	Jefe de Personal de la UGEL	jackelinjopar@gmail.com	991968962
UGEL Moyobamba	00839745	Lozada	Terán	José Moisés	Miembro	Especialista en Educación de la UGEL	lozadatjota@gmail.com	945769771

• **Comité de Evaluación de la UGEL Picota**

UGEL O DRE	DNI	APELLID O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL EN EL COMITÉ	CARGO PREVISTO SEGÚN NT	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
UGEL Picota	01075441	Chong	Rengifo	Rosa Margarita	Presidente	Director de UGEL	shoshita2815@hotmail.com	965872383



San Martín

GOBIERNO REGIONAL
¡El pueblo es su prioridad!

Resolución Directoral Regional

N.º 0007 -2022-GRSM/DRE

UGEL Picota	40061510	Guevara	Saavedra	Carmen Magaly	Miembro	Jefe de Personal de la DRE	magalyguevara1@gmail.com	950061541
UGEL Picota	01136962	Meléndez	Navarro	Carlos Alex	Miembro	Especialista en Educación de la UGEL	mcarlosalex@gmail.com	949509007

• **Comité de Evaluación de la UGEL Rioja**

UGEL O DRE	DNI	APELLIDO O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL EN EL COMITÉ	CARGO PREVISTO SEGÚN NT	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
UGEL Rioja	00830765	Córdoba	Ramírez	Frans	Presidente	Jefe de AGP	ffracora61@hotmail.com	931928773
UGEL Rioja	71023867	Bocanegra	Huamán	Jhonatan Kevin	Miembro	Jefe de Personal de la UGEL	jhonatan.bocanegra@ugelrioja306.gob.pe	943469856
UGEL Rioja	01155012	Vela	Valerin	Ana Elizabeth	Miembro	Especialista en Educación de la UGEL	anitavalerin21@gmail.com	943469856

• **Comité de Evaluación de la UGEL San Martín**

UGEL O DRE	DNI	APELLIDO O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL EN EL COMITÉ	CARGO PREVISTO SEGÚN NT	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
UGEL San Martín	01119950	Isuiza	Pérez	Alfonso	Presidente	Director de UGEL	alispe13@gmail.com	942817019
UGEL San Martín	47088253	Bonilla	Saavedra	Diana Salomé	Miembro	Jefe de Personal de la UGEL	dbonillasaavedra@gmail.com	945899786
UGEL San Martín	01118198	Ríos	Chumbe	Marcovic Alain	Miembro	Especialista en Educación de la UGEL	mrios@ugelsm.gob.pe	942984377



San Martín

GOBIERNO REGIONAL
(El pueblo es el primero)

Resolución Directoral Regional

N.º 0007 -2022-GRSM/DRE

- Comité de Evaluación de la UGEL Tocache

UGEL O DRE	DNI	APELLID O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL EN EL COMITÉ	CARGO PREVISTO SEGÚN NT	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE CELULAR
UGEL Tocache	01186534	Cerna	Bazán	Marciano Víctor	Presidente	Director de UGEL	marciano.cernaba@ugeltocache.edu.pe	969337859
UGEL Tocache	43202961	Bardales	Eusebio	Luis Raúl Josef	Miembro	Jefe de Personal de la UGEL	lrbe1985@hotmail.com	962925850
UGEL Tocache	33819305	Melgarejo	Flores	Elmer Celso	Miembro	Especialista en Educación de la UGEL	elmer.melgarejoflores@ugeltocache.edu.pe	943652389

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz
Director Regional de Educación

WRGO/DRESM
ADDS/RR.HH



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, 12 DE ABRIL DE 2022

Lindaury Arista Valdivia
SECRETARIA GENERAL
C.M. 1000317099